



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Jangas, Provincia de Huaraz y Región Ancash, siendo las 10:05 horas del día veinte de febrero del dos mil veinte cuatro, se reunieron los miembros titulares del comité de Selección, en el local del auditorio de la Municipalidad Distrital de Jangas, designado mediante formato N° 004-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: Adjudicación Simplificada N°001-2024-MDJ/CS-1 primera convocatoria, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DENOMINADO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE JAHUA DEL DISTRITO DE JANGAS - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI 2558551.** a fin de efectuar, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN de las ofertas técnicas correspondiente según orden de prelación

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ING. Leyva Giraldo Bogdam Everly : presidente de comité de selección
- ING. Rosales Chaves Ana Magaly :Primer miembro de comité de selección
- Lic. Adm. Reyes León Alisa Norma :Segundo miembro de comité de selección

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10321149869	CONSORCIO ARTHUR	07/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10450069774	CONSORCIO G&A INGENIEROS CONSULTORES	09/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	14/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20534106000	CONSTRUCTORA & CONSULTORA HEMSA S.R.L.	12/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20542120623	CONSTRUCTORA E INVERSIONES VIRGEN DEL ROSARIO S.A.C.	08/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20557650068	2M GROUP S.A.C.	17/02/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	17/02/2024	Válido

III. PRESENTACION DE OFERTAS: En el día y horario señalado, los siguientes postores registraran sus ofertas a través del SEACE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DENOMINADO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE JAHUA DEL DISTRITO DE JANGAS - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI 2558551.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



A continuación los miembros del comité de selección manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; se presentaron sus ofertas de manera electrónica, los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN
20534106000	CONSORCIO ARTHUR (CONSTRUCTORA & CONSULTORA HEMSA S.R.L.) (ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO), (RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO)	19/02/2024	18:21:53	Electrónico
20542120623	CONSORCIO G&A INGENIEROS CONSULTORES (CONSTRUCTORA E INVERSIONES VIRGEN DEL ROSARIO S.A.C.) (RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO)	19/02/2024	20:02:34	Electrónico



Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas a través del SEACE, verificando la presentación de los documentos requerido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:



De realizar la revisión de datos del **CONSORCIO ARTHUR**, junto con el comité de selección se observa que tiene 3 consorcios cada quien, con su participación de acuerdo a la Ley, **CONSTRUCTORA & CONSULTORA HEMSA S.R.L. con Ruc N° 20534106000 con su participación del 30 %**, **ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO con Ruc N° 10450069774 con su participación del 40%** y **RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con Ruc N° 10435256193 con su participación del 30%**



De conformidad con el numeral 7.4, del apartado VII de la Directiva N°005-2019-OSCE/CD Artículo 52 "los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems, los integrantes del consorcio pueden participar en ítems distintos al que se presentaron en consorcio, ya sea en forma individual o en consorcio.

De acuerdo a la directiva se observa que el **CONSORCIO ARTHUR** tiene **consorciado** al ciudadano **Rodríguez Márquez Marco Antonio se muestra en el pantallazo:**





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20534106000	CONSTRUCTORA & CONSULTORA HEMSA S.R.L.	Consultor de Obras	30	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	Consultor de Obras	40.00	PERU	Si	No
3	Proveedor con RUC	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	Consultor de Obras	30	PERU	Si	No

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



De la misma manera se procede con revisión de datos del **CONSORCIO G&A INGENIEROS CONSULTORES**, se observa que tiene 02 consorcios cada quien con su respectiva participación de acuerdo a la Ley, **CONSTRUCTORA E INVERSIONES VIRGEN DEL ROSARIO S.A.C. con Ruc N° 20542120623** con su participación de 50%, **RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con Ruc N° 10435256193** con su participación de 50%.



Que de lo anotado y luego de la revisión de las propuestas presentadas por el **CONSORCIO CONSORCIO ARTHUR** y **CONSORCIO G&A INGENIEROS CONSULTORES** se establece que ambos consorcios han presentado como parte consorciada al proveedor **RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO**.



Al respecto, el segundo párrafo del artículo 52 literal e del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF prevé que los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, concordante a su vez con el numeral 7.4, del apartado VII de la Directiva N°005-2019-OSCE/CD Aque prohíbe que un consorcio pueda presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems, los integrantes del consorcio pueden participar en ítems distintos al que se presentaron en consorcio, ya sea en forma individual o en consorcio.

Adjunto pantallazo del **CONSORCIO G&A INGENIEROS CONSULTORES** de los integrantes:

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20542120623	CONSTRUCTORA E INVERSIONES VIRGEN DEL ROSARIO S.A.C.	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Por tal motivo, habiéndose configurado que don **RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO** interviene como integrante en ambos consorcios como se configura la prohibición contenida en el artículo 52 literal e del reglamento, que prohíbe postular como integrante en mas de un consorcio a don Rodríguez Márquez Marco, porque de conformidad a lo establecido en el artículo 65 del reglamento, la declaración de desierto opera cuando no exista ninguna oferta válida y que en el presente caso se tiene establecido que ambas propuestas se invalidan por la participación del mencionado Rodríguez Márquez Marco razón legal por la cual en uso de atribuciones el Comité de Selección **DECLARA DESIERTO** el presente proceso, según RLCE que en aplicación al Artículo 65. Declaratoria de desierto en 65.2.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
COMITÉ DE SELECCIÓN



Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe la causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose Adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 4:55 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, firmando el acta los presentes.

Ing. LEYVA GIRALDO BOGDAM EVERLY presidente	ING. Rosales Chaves Ana Magaly Primer Miembro	Lic. Adm. ALISA NORMA REYES LEÓN Segundo Miembro

